

Constancia Secretarial. El Doncello – Caquetá. Enero 25 del año 2022. En el estado en que se encuentra, paso a despacho el presente expediente. Informado sobre solicitud de audiencia inicial. Provea.

JHON MILLER SUAREZ ALVAREZ
Secretario

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
El Doncello - Caquetá, Enero veinticinco (25) del año dos mil veintidós (2022).

PROCESO: DISMINUCION CUOTA DE ALIMENTOS.
RADICADO: 182474089001-2021-00169-00.
DEMANDADA: DIANE YANETH LINARES VALENCIA.
DEMANDANTE: HERNAN CHICUE FIGUEROA.
APODERADA: LEIDY CALDERON URQUINA.

La apoderada de la parte demandante Doctora Leidy Calderón Urquina, solicita se fije fecha y hora para la audiencia inicial, con el fin de continuar con el trámite del proceso de la referencia.

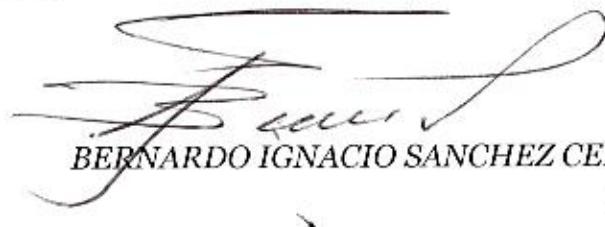
Previo a atentar la solicitud de fijación de fecha y hora para la audiencia inicial y una vez revisado el expediente, ofíciuese al Juzgado Promiscuo Municipal de Familia de Puerto Rico Caquetá, con el fin de que certifique el estado del proceso de Investigación de Paternidad con radicado No. 185923184001-2016-00195-00, que adelanta contra el señor HERNAN CHICUE FIGUEROA; igualmente se solicita certificado del estado de la deuda del señor HERNAN CHICUE FIGUEROA por concepto del pago de las cuotas alimentarias.

Lo anterior para que obren como pruebas dentro del proceso de la referencia.

Surrido lo anterior vuelva el expediente al despacho del señor Juez para Proveer.

NOTIFIQUESE:

El Juez,



BERNARDO IGNACIO SANCHEZ CELY

Constancia secretarial. El Doncello Caquetá, Enero 25 de 2021. En la fecha se deja constancia que el auto que precede, se notificará por Estado Electrónico en la página Web de la Rama Judicial, conforme dispone el artículo 9 del decreto 806 del Ministerio de Justicia, fechado junio 4 de 2020 y emitido con ocasión de la pandemia virus COVID -19. Conste.

JHON MILLER SUAREZ ALVAREZ
Secretario